



República de Colombia  
Rama Judicial

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**  
**Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco**

Arauca, seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N.º : 81001 2339 000 2017 00015 00  
Demandante : Jairo Alindo Morales Solano  
Demandado : Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones  
Parafiscales de la Protección Social-UGPP  
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Providencia : Auto fija nueva hora para audiencia inicial

Advierte el Despacho que en el presente proceso se fijó como fecha para la celebración de la audiencia inicial el diecinueve (19) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p. m.); no obstante, el horario establecido en el auto del 23 de mayo de 2019 (fl. 386) coincide con una diligencia judicial prevista en el proceso de nulidad electoral N.º 2019-00029-00, razón por la cual se hace necesario reprogramar la hora de la audiencia en el *sub lite*.

**RESUELVE**

**PRIMERO. FIJAR** como nueva hora para celebrar la audiencia inicial las cuatro y cuarenta minutos de la tarde (4:40 p. m.) del diecinueve (19) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO**  
Magistrada